

**CIRCULAR
RRHH-SEMUJER-004-2023**

A todo el Personal de la Secretaría en el Despacho de Asuntos de la Mujer, se le hace un recordatorio de las Disposiciones y medidas regulatorias, las cuales son de estricto cumplimiento obligatorio:

1. Todo el personal que realice actividades fuera de la secretaria deberán anotarse en los libros de entra y salida.
2. Deberán llevar su autorización debidamente firmada y sellada.
3. Deberán realizar memorándum en cual especifique las actividades a realizar con los horarios.
4. De cumplimiento obligatorio el uso de Camisa tipo Polo Institucionales las cuales se usaran de la siguiente manera.
 - Camisa polo color Blanca uso día jueves de cada semana.
 - Camisa polo color Negro uso día viernes de cada semana.
5. El horario de entrada de la secretaria es de 8:30 am a 4:30 pm

El incumplimiento de lo descrito anteriormente incurrirá en un llamado de atención por escrito.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 29 de Junio del 2023.

Abg. Luis David Berrios
Sub Gerente de Recursos Humanos

